

## Coyuntura política e ideologización de la conducta partidista en Chile

XIMENA VERGARA

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende aportar algunos elementos que permitan avanzar, aunque sea en forma reducida, en la búsqueda de los factores que inciden en la determinación del grado de ideologización del comportamiento de los partidos políticos. Entendiendo por ideologización la adecuación entre el comportamiento de los representantes del partido, o en términos más generales, de la política seguida por éste, y los postulados de su doctrina. A su vez la doctrina debe entenderse como el conjunto de proposiciones que sistematizan qué es lo considerado deseable en materia política, económica y social por un determinado partido. Ella se sitúa a un alto nivel de abstracción y puede considerarse como una definición ideal para el orden de cosas en la sociedad. Esta característica hace que las normas que de ella se desprenden necesiten de etapas indispensables de concretización para encarnarse en la acción política.

No es arriesgado afirmar que en la búsqueda de los determinantes del grado de ideologización del comportamiento partidista no se ha llegado a un consenso entre los cientistas sociales; antes bien, frente a ellos hay posiciones bastante controvertidas.

A grosso modo se podría considerar que la controversia en esta materia, se ha planteado en torno a dos posiciones extremas:

Una primera que afirma la existencia de partidos políticos que, por su propia naturaleza, poseen un carácter marcadamente ideológico, y otros, que intrínsecamente son menos ideológicos.

La segunda posición, por el contrario, sostiene que los partidos políticos dependiendo de la coyuntura política en que se desempeñan, en un momento determinado, adquieren un sello fuertemente ideológico, o antes bien, su comportamiento se aparta considerablemente de lo señalado por su doctrina.

Los cientistas sociales, así también como los que tienen un mero inte-

rés en este tópico, que adhieren a la primera posición frente a esta controversia, ligan el grado de ideologización del comportamiento con distintas variables endógenas al partido mismo, tales como: su estructura interna de dominación; su anatomía, o forma en que se articulan sus elementos de base; los métodos de reclutación de sus miembros; la fase de su vida en que se encuentren, etcétera.

Revisar el papel que se le ha atribuido a cada uno de los elementos endógenos al partido, en la determinación del grado de ideologización de su conducta, es algo que supera las pretensiones de este trabajo. A modo de ilustración citaremos las corrientes más difundidas en esta línea de pensamiento.

Así, David Hume<sup>1</sup> podría ser considerado el representante más clásico de la posición que relaciona ideologización y fase de la vida del partido, en la medida que afirma: que en la etapa inicial de la vida de un partido, el programa juega un rol decisivo, en cuanto es capaz de aglutinar a individuos hasta entonces dispersos; pero en fases posteriores este factor perdería su vitalidad inicial y el comportamiento tendería a estar originado en otro tipo de determinantes.

Una posición relativamente semejante y de alguna manera complementaria a la anterior, adopta Michels en su obra referente a este tópico.<sup>2</sup> En ella el autor plantea en calidad de hipótesis la existencia de la ley de hierro de las oligarquías. En otras palabras, esta ley sostiene que, toda organización, aun las de inspiración obrero-popular, inevitablemente en su etapa de madurez organizacional perderán el carácter democrático, para convertirse en una organización oligárquica. El desarrollo del socialismo europeo le permite verificar la hipótesis.

La relación entre comportamiento y estructura partidista ha preocupado a muchos autores. Así, la distinción entre partidos de cuadros y partidos de masa ha servido para explicar el tipo de determinantes que se encuentran a la base de la conducta partidista. La noción de partido de clientela también ha jugado un papel destacado en esta materia.

También existen pensadores que se pronuncian por una posición intermedia entre estas dos corrientes extremas. Así, por ejemplo, Duverger propone una tipología de los partidos políticos en la que distingue:<sup>3</sup> partido de vocación mayoritaria, grandes partidos y pequeños partidos.

Los partidos de vocación mayoritaria son, dentro de esta clasificación, aquellos que poseen la mayoría absoluta en el Parlamento o se encuentran en posición de lograr tal mayoría mediante el juego institucional vigente.

Duverger señala que hay diferencias "psicológicas" entre los partidos de vocación mayoritaria y los restantes partidos. Los primeros, dada su alta probabilidad de constituirse en gobierno, tienden a ser más realis-

tas, en la medida que su programa puede ser sometido a la prueba de los hechos. Por el contrario, los partidos sin vocación mayoritaria tienden a desplegar una acción menos realista y, por ende, más ideológica. Duverger llega a hablar de una demagogia propia de los partidos minoritarios.

Para clasificar el pensamiento de este autor frente a la controversia, no hay que olvidar su afirmación acerca de que los partidos actuales se definen mucho menos por su programa, o por la clase de sus miembros, que por la naturaleza de su organización.

Recapitulando, este autor, al hacer esta última afirmación, así como al distinguir partidos con vocación mayoritaria, parece adherir a la primera corriente presentada; en cambio, al relacionar una tal vocación con la probabilidad de conquistar el gobierno, relativiza su concepción, dado que la probabilidad de constituirse en partido de gobierno no puede considerarse, en forma alguna, como una variable endógena al partido, sino como variable exógena a éste y determinada, en gran parte, por la coyuntura política.

Hay otras corrientes de pensamiento que no se plantean la disyuntiva mencionada, en la medida que centran su análisis en los aspectos doctrinarios de estas organizaciones, disminuyendo de manera decisiva la importancia de los restantes aspectos. El ejemplo quizás más extremo en esta materia lo constituye la teoría liberal clásica que se ha preocupado, casi exclusivamente, de describir la influencia que poseen las doctrinas partidistas en la modificación del destino de una sociedad determinada. Tal concepción se desprende directamente de la definición de partido político que se acepta dentro de este enfoque. Ellos son vistos simplemente como: “una reunión de hombres que profesa una misma doctrina política”.<sup>4</sup>

La segunda corriente frente a la controversia, postula que el grado de ideologización de un partido, está directamente relacionado con la coyuntura política en que se desempeña. Por consiguiente, las variables endógenas al partido no tendrían incidencia sobre su carácter más o menos pragmático. En este contexto, lo pragmático es lo opuesto a lo ideológico; en términos positivos esta conducta puede definirse como aquel tipo de conducta cuyo origen se encuentra en el intento por parte del sujeto de satisfacer demandas externas, y no sus propias necesidades. El por qué se desea satisfacer tales demandas evidentemente se relaciona con el problema de la distribución del poder en la sociedad. Así, la conservación, la transferencia, o el aumento del poder de un partido en la sociedad no es independiente de su capacidad para satisfacer las necesidades de ciertos grupos o sectores. El rasgo que distingue este tipo de comportamiento de aquel que denominamos ideológico es que, con este

último, se pretende lograr determinados fines; es decir, aquello que es definido como deseable por la doctrina; en cambio, el primero es concebido sólo como un medio de lograr una mejor posición; posición que a su vez condicionará la consecución de los fines del partido.

En este enfoque sólo las variables estructurales de la coyuntura política serían capaces de explicar el porqué en un momento determinado, el comportamiento de un partido político se explica, en gran medida, por la ideología que profesa, y por qué en otros momentos de su historia, su comportamiento se aparta decisivamente de lo que su doctrina le indicaría como deseable.<sup>5</sup>

El enfoque propuesto enfatiza la capacidad de explicación que poseen los rasgos peculiares que asume, en un momento determinado, la sociedad en la cual se inserta el fenómeno estudiado.

Evidentemente, es indispensable, en una etapa posterior del trabajo, cualificar qué rasgos, del conjunto de rasgos posibles, se seleccionarán para ser incluidos en el análisis, en tanto que determinantes del grado de ideologización del comportamiento partidista.

El enfoque recién propuesto es relativamente novedoso. En alguna medida puede considerarse como un retorno al análisis integrado de la sociedad; es decir, a aquel tipo de análisis donde el comportamiento de un elemento sólo cobra sentido y explicación en referencia a la sociedad en que se inserta; o más específicamente, a la configuración social global de ella.

Una perspectiva de esta naturaleza caracteriza a la etapa clásica del desarrollo de las ciencias sociales.

Después de plantear esta controversia, así como los rasgos esenciales de las posiciones en disputa, cabe explicar los objetivos del presente trabajo. Se puede considerar que con él se persigue un doble objetivo: 1. demostrar, aunque sea de manera muy burda, que la naturaleza intrínseca de los partidos políticos no explica totalmente su grado de ideologización; antes bien, las variables estructurales juegan un papel decisivo en esta materia; y 2. que para analizar el comportamiento de los partidos políticos, el enfoque que considera la coyuntura política es más rico que el meramente doctrinario. Al hipotetizar acerca de la importancia relativa de ambos enfoques, no se trata de restarle importancia a la dimensión doctrinaria sino en demostrar, de alguna forma, que si se tienen ambas dimensiones en consideración, se puede predecir con bastante más exactitud el comportamiento que un partido determinado tendrá frente a una materia específica, en un tiempo también determinado.

Evidentemente, ambos objetivos están ligados en forma muy estrecha, pero considero que, analíticamente, son distinguibles y plantean diferen-

tes requisitos para su demostración; por lo menos, si se adopta una perspectiva relativamente exigente.

#### I. ORIENTACIÓN GENERAL QUE INFORMA LA PROPOSICIÓN BÁSICA DEL TRABAJO

En la introducción se estableció que el problema a resolver mediante este estudio era determinar de qué factores dependía el grado de ideologización del comportamiento de los partidos políticos.

Se anunció que, entre los enfoques alternativos con que se podría enfrentar el problema, en este trabajo se optaba por el “estructural coyuntural”, ya que uno de los objetivos perseguidos era justamente demostrar que tal opción ofrecía ventajas para el análisis del comportamiento de los partidos políticos.<sup>6</sup>

Es necesario ahora justificar el porqué de tal elección. Para lograr tal justificación debemos desarrollar o adoptar una orientación general, de la cual la alternativa escogida se desprenda naturalmente, o mediante la cual cobre pleno sentido.

A grandes rasgos esta orientación general puede describirse de la siguiente forma:<sup>7</sup>

Los partidos políticos son organizaciones que tienen una participación específica en la práctica política. La práctica política tiene como objetivo último, la consecución del Estado, para una vez obtenido implementar un proyecto tendiente a satisfacer los intereses del partido.<sup>8</sup>

El objeto específico de la práctica política es la obtención de la situación más ventajosa posible en el poder, dadas las características que asumen las relaciones entre las clases en esa coyuntura determinada.

Cabe preguntarse: ¿por qué cada partido tiene una participación específica en la práctica política? Llevando la orientación adoptada a sus últimas consecuencias, esta pregunta se contesta de la siguiente manera: porque los partidos políticos no son más que la organización que engloba a un conjunto de individuos con una existencia económica específica, en otras palabras, que pertenece a una misma clase social.

Esta respuesta supone la identificación entre los conceptos de clase y partido, identificación que trae consigo un gran número de problemas. Así, por ejemplo, el problema de los partidos pluriclasistas no puede ser resuelto.

Para solucionar tal problema es necesario recurrir al concepto de alianza de clase. En determinados momentos del desarrollo de una sociedad los intereses de dos o más clases pueden coincidir dada la posibilidad de enfrentamiento común frente a otra clase u otra alianza de

clase. El grado de desarrollo de las contradicciones al interior de la sociedad, que depende de factores que no cabe analizar aquí, hará que con posterioridad tales pactos o alianzas deban disolverse, en la medida que los intereses se vuelvan más específicos.

Por lo tanto, adoptaremos una perspectiva en la que ambos conceptos, partido y clase, no se identifican. Los partidos representan a las clases en el juego político. Sin la representación por una organización, difícilmente se puede concebir que las clases tengan una participación específica en la práctica política. Pero en esta representación se pueden producir, y de hecho frecuentemente así sucede, rupturas, desfases, y aún más, una cierta autonomía, en el corto plazo, del representante frente al representado.

Al decidir centrar la problemática a nivel de los partidos políticos, se cierran ciertas posibilidades y el análisis toma un carácter más formal. Esta formalidad pretenderá superarse relacionando, en la medida de lo posible, la estructura partidista a la estructura de clases.

Desde esta nueva perspectiva los intereses partidistas pueden ser intereses de una clase, partido uniclasista, o los intereses comunes a más de una clase. La explicación de la comunalidad de intereses entre clases reside en que en determinados momentos históricos el grado de desarrollo del conflicto entre las clases posibilita la alianza de dos o más de ellas en torno al antagonismo frente a otra clase o alianza de clase. Como ya se señaló, este pacto deberá romperse cuando los intereses de las clases pactantes se vuelvan más específicos.

La especificidad de los intereses está en relación directa con el tipo de desarrollo seguido por la sociedad así como con la etapa en que se encuentre. Quizás un ejemplo ayude a esclarecer la relación planteada. En una sociedad como la nuestra, podría argumentarse que hay una coincidencia de los intereses de las distintas fracciones de clase ligadas al sector exportador, y un consiguiente antagonismo frente a los intereses del conjunto de las restantes fracciones de clase no vinculadas al "enclave". Esta peculiar situación, en que la coincidencia de intereses sería más bien de tipo vertical que horizontal, sería un producto del tipo de desarrollo dependiente que ha seguido nuestra sociedad nacional, así como de la etapa que se vive en la actualidad.

En este enfoque juega también un papel el concepto de categoría social, en cuanto conjunto de individuos que si bien no constituyen una clase, tienen, en un momento determinado, un efecto específico en la práctica política.

Ahora bien, al hacer mención al hecho que una clase tiene una existencia económica específica, o intereses objetivos específicos, implícitamente se está aludiendo a que los intereses son siempre intereses de clase

y que por lo tanto están determinados por la inserción de tal clase en la estructura productiva imperante.

Resulta indispensable a esta altura de la exposición incluir el concepto de poder. Poder, dentro de esta orientación, se define como la capacidad de un partido, de realizar sus intereses objetivos específicos, de realizar su "proyecto". Pero, la capacidad de un partido de obtener sus intereses objetivos depende de la capacidad que los otros partidos tienen para, por su parte, conseguir sus propios objetivos.

Esta aseveración nos permite distinguir dos tipos de intereses: *intereses a largo plazo* o determinados por la inserción del partido en la estructura productiva, e *intereses a corto plazo* o impuestos por la participación de los restantes partidos en la práctica política.

La participación de los restantes partidos en la práctica política, cuyo objetivo último es, como ya se dijo, la consecución de sus intereses objetivos específicos, condiciona la participación del partido original, la moldea, la ablanda, posterga sus intereses de clase, intereses de clase que han sido racionalizados en la doctrina del partido.

Hasta el momento se ha considerado que el comportamiento de los partidos políticos depende no sólo de los intereses a largo plazo del partido sino también de la participación de los restantes partidos en la práctica política. Para hacer más fecundo el esquema es necesario introducir una nueva dimensión que se puede denominar, grado objetivo de la agudización de las contradicciones sociales.

La introducción de esta dimensión obedece a la creencia que el carácter más o menos conflictivo que adoptan las relaciones entre los partidos, así como el de ideologización de su comportamiento, no son, en modo alguno, autónomos, sino que dependen de factores tales como la situación económica general, las relaciones internacionales etcétera, elementos que han sido englobados en el concepto de contradicciones a nivel de la sociedad.

Esta nueva dimensión será incluida para caracterizar el contexto en que se dan las relaciones entre los partidos en el análisis posterior. De gran interés habría sido un tratamiento más analítico de la incidencia de este tipo de factores, pero su inclusión, en esa calidad, supera las posibilidades actuales.

Dentro de esta orientación general cobra sentido la proposición que se adelantó en la introducción. Se dijo que se pretendía demostrar que las acciones de los partidos políticos dependiendo de la coyuntura política en que se desempeñaban adquirirían un carácter fuertemente ideológico o, por el contrario, marcadamente pragmático. En esta orientación se consideró que el objeto último de la práctica política era obtener el control del Estado. Se distinguieron dos tipos de intereses que orientan la

práctica partidista: los a corto plazo y a largo plazo. Los a corto plazo estaban determinados por la participación de otros partidos en la práctica política, y los últimos por su inserción en la estructura productiva.

El supuesto mediante el cual se liga la orientación general y la problemática que origina el presente trabajo es el siguiente: la capacidad de conseguir los intereses objetivos específicos depende de las variables estructurales que caracterizan la coyuntura política. Estas variables podrían resumirse bajo el título “posición relativa del partido en la estructura del poder”. A su vez el resultado de la evaluación de tal capacidad hace que los intereses a largo plazo adquieran una cierta autonomía, o por el contrario, que una porción considerable del comportamiento se explique por los intereses a corto plazo. En el lenguaje en que se planteó la proposición inicial esta idea corresponde a que predomine el comportamiento de carácter ideológico o de carácter pragmático.

El capítulo siguiente estará destinado al concepto de “posición relativa en la estructura de poder”.

## II. CONSTRUCCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE “POSICIÓN RELATIVA EN LA ESTRUCTURA DE PODER”

El primer paso, en la construcción de un concepto, puede ser el contacto del cientista con un problema teórico, así también como la percepción de un conjunto de fenómenos, que si bien en la realidad se presentan como elementos aislados, el analista puede establecer entre ellos un denominador común.

El surgimiento del concepto que se acaba de proponer obedece a ambos procedimientos. Dentro de la taxonomía de Poulantzas se encontraba el concepto de “interés a corto plazo”, definido en tanto que un efecto impuesto por la interacción con otras clases a nivel de la práctica política sobre la práctica de una clase dada. Por otra parte, la vivencia diaria que se tiene de la vida política hace posible intuir que los partidos políticos sufren alteraciones, y en algunos casos aparentemente bastante sustantivas, en el énfasis que ponen en sus aspectos doctrinarios. Tales alteraciones, de algún modo, están ligadas a situaciones específicas que, a lo largo de su vida, enfrentan los partidos. Una vez que esta idea cobra una cierta forma; para el analista surge la necesidad de especificar las dimensiones o componentes que coexisten en esta idea.

En este caso particular las dimensiones que intuitivamente aparecen jugando un papel más decisivo y que, a su vez, calzan perfectamente dentro de la orientación general del trabajo son:

1. El ser partido de oposición o de gobierno. Parecería que el haberse constituido en partido de gobierno impone obligaciones específicas. De ellas, quizás la más importante es resolver en forma inmediata ciertos problemas. Si no se satisface esta obligación podría ser difícil continuar controlando el poder institucionalizado. A menudo parecería no ser de tanta trascendencia el medio utilizado para resolverlos, como el darles una solución rápidamente, aunque ella tenga un carácter parcial. La oposición en cambio, está en mejores condiciones para rechazar las presiones externas, y en un caso extremo, su impermeabilidad a problemas concretos no la amenaza con la pérdida del poder ya conquistado, como ocurre en el caso de ser partido de gobierno. En esta situación aparentemente el problema de qué medio utilizar para lograr un determinado fin se torna más importante que la resolución del problema que se pretende atacar. Además hay que tener presente, que sobre el partido en el gobierno pesa una responsabilidad única, e interna a la situación misma, cual es el mantenimiento del aparato de Estado. Fracasarse en esta tarea evidentemente tiene consecuencias alarmantes.

Una reflexión como la que se acaba de hacer parece dar cuenta más o menos bien de las transformaciones que ciertos partidos sufren una vez que alcanzan el poder político institucionalizado.<sup>9</sup> Pero puede pensarse que no sucede lo mismo con el acceso de otros partidos o movimientos. En este momento pienso en el movimiento revolucionario castrotrista. Desde que asumió el poder no ha sufrido, aparentemente, un proceso de desideologización del comportamiento.

La contradicción que este tipo de movimiento plantea a nuestro modelo podría resolverse señalando que: es necesario lapsos largos de tiempo para que determinados partidos o movimientos sufran la desideologización que acarrea el acceso al poder, o bien, que es posible distinguir los efectos del desempeño en el poder sobre partidos que aceptan como legítimo el *statu quo*, del efecto sobre partidos anti-*statu quo*, o revolucionarios en el sentido lato. Para estos últimos se podría hipotetizar que su primer periodo en el poder se caracterizará por un alto grado de ideologización del comportamiento.

Esta última forma de resolver la contradicción satisface nuestro intento. Luego el análisis que se emprenderá a continuación, y las conclusiones que de él se desprendan, son válidos solamente para los partidos clasificables en la categoría que denominaremos "pro-*statu quo*", es decir aquellos cuya incorporación al poder es posible sin un cambio de sistema.

En el caso específico de Chile es aplicable sólo a aquellos partidos que se adhieren, desde el punto de vista de su doctrina, a un régimen parlamentarista.

2. El ser un partido en etapa de expansión o en etapa de retroceso parece también constituir una dimensión relevante. Se podría argumentar que los partidos que han experimentado un crecimiento del volumen de sus adherentes con respecto a una situación anterior serían menos vulnerables a las presiones del momento presente y, en consecuencia, estarían más orientados por los principios que constituyen su doctrina. Por su parte, los partidos que han experimentado una disminución de sus fuerzas, estarían más propensos a adecuarse a las presiones del ambiente que a enfrentar un problema particular con argumentos doctrinarios.

Sin embargo, este elemento no tiene una validez absoluta. En determinadas circunstancias, por ejemplo en el caso de partidos que, por la definición que dan de quienes son sus posibles miembros hayan alcanzado el reclutamiento óptimo, no se daría el efecto predicho.

La relativa desideologización tampoco se manifestaría si la disminución de la participación en el poder es producto de un fraccionamiento al interior del mismo partido. Éste sería el caso de partidos pluriclasistas que por el desarrollo de las contradicciones objetivas a nivel de la sociedad, tenderían a volverse uniclassistas. Obviamente, la reducción por fraccionamiento acarrea ideologización del comportamiento y no desideologización de éste.

3. El peso relativo del partido en el conjunto del sistema partidista también puede jugar un papel de importancia. Podría pensarse que los partidos minoritarios son por naturaleza dogmáticos y ello podría explicarse porque, de cualquier forma, por su misma calidad están desprovistos de poder para resolver a su manera el problema;<sup>10</sup> por consiguiente pueden, e incluso podría ser de su conveniencia actuar, en cada caso, exclusivamente guiados por su doctrina. Si el partido, por el contrario, está en una posición intermedia podría argumentarse que en tanto posee un poder relativo de influir en la decisión, pero que este poder no es de modo alguno suficiente para imprimir su sello a la materia tratada, tenderá a manifestar una posición más bien pragmática que dogmática. Ahora bien ¿qué conducta podría esperarse de un partido mayoritario? Si la mayoría es absoluta parecería bastante probable que él asumiera una conducta ideológica, en cuanto su sola fuerza es capaz de hacer viable una política. El tópico referente a si el minoritario o el mayoritario es más ideológico, y por ende menos pragmático, sería un punto que requeriría de más reflexión, así como de investigación empírica.

Parece conveniente que una vez enumeradas las dimensiones del concepto de posesión relativa en la estructura de poder, se revisen, ahora de manera sistemática, las limitaciones de la perspectiva adoptada.

Estas limitaciones pueden distinguirse según cuál sea su origen. Así tendríamos aquellas que provienen de:

— No considerar en profundidad las relaciones entre las clases. Pese a que se intentara proporcionar elementos que permitan caracterizar la estructura objetiva de clases, esta dimensión tendrá un *status* diferente al de las relaciones entre los partidos. La primera servirá simplemente para caracterizar el contexto en que se insertan las últimas.

De la decisión de centrar el análisis en las relaciones partidistas se desprende el carácter algo formal del análisis.

Se agrega a lo anotado que, si bien se puntualizó que el objetivo último de los partidos políticos era la consecución del poder institucionalizado para mediante él satisfacer sus intereses específicos, no se estableció cuáles eran estos intereses. Antes bien se los tomó como dados, y en su racionalización mediante la doctrina del partido. Con ello, el análisis adquiere una connotación aún más formal.

— De considerar a los partidos como unidades cuyo comportamiento puede asumir distintos grados de ideologización según la coyuntura política en que se inserten, olvidando la incidencia que sobre este problema pueden tener los fenómenos de la alianza entre partidos y de afinidad partidista.

El considerar que cada partido integrante de una alianza tiene dentro de ella la misma categoría acarrea dificultades. Podría pensarse que dependiendo de la categoría que se tenga en cuanto a su liderato, afecta de modo diferencial las dimensiones consideradas en la determinación de la posición relativa en la estructura del poder.

El problema de la afinidad doctrinaria, o en una perspectiva más profunda, la de relativa afinidad de intereses, de partidos que formalmente no han concertado alianzas, puede tener efectos sobre la ideologización del comportamiento. Por ejemplo, podría argumentarse que ser partido minotario de oposición tiene efectos diferenciales dependiendo de su afinidad con los restantes partidos de oposición. Así, una situación en que se puede adoptar una misma perspectiva frente a un problema con alguno de ellos es radicalmente distinta que cuando no es posible adoptar posiciones coincidentes.

La segunda situación llevaría a una mayor ideologización del comportamiento.

— En el hecho que los factores incluidos en el análisis pueden explicar variaciones en el comportamiento de partidos que adhieren a las reglas institucionales vigentes, y no las de partidos revolucionarios.

— En el hecho de no adentrarse en la base económica de sustentación de los partidos, y considerar simplemente que si hay una organización partidista debe haber necesariamente una cierta comunalidad de intereses entre sus miembros.

Esta suposición conducirá a que probablemente las predicciones conductuales sean bastante exactas para partidos relativamente identificables con una clase, y bastante menos adecuadas para partidos pluriclasistas, donde puede que el comportamiento se explique, en una porción considerable, por las relaciones entre fracciones de clase al interior del partido.

Ahora bien, las tres dimensiones ya distinguidas de la posición relativa en la estructura de poder permiten construir un índice en que se conjuguen las variables estructurales.

Por el momento, este índice tendrá un carácter aditivo simple. Quizás la investigación en este campo, permita, en el futuro, establecer ponderaciones para cada dimensión.

Para formalizar este índice, o combinación, y elaborar las hipótesis<sup>11</sup> respecto al grado de ideologización de partido, que debería corresponder a cada situación estructural, se recurrirá a la técnica del espacio de atributos. Recurriendo a ella se obtiene el siguiente espacio de atributos:

CUADRO 1

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL Y GRADO DE IDEOLOGIZACIÓN  
DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	GOBIERNO		OPOSICIÓN	
	En expansión	En retroceso	En expansión	En retroceso
Posición intermedia	- + -	- - -	+ + -	+ - -
Posición minoritaria o mayoritaria	- + +	- - +	+ + +	+ - +

En este cuadro se ha representado, con un signo positivo, a la categoría de cada dimensión estructural que dentro del esquema propuesto hace más probable el comportamiento ideológico, y con un signo menos, a la categoría que hace más probable el comportamiento pragmático.

Por consiguiente, el comportamiento más ideológico debería esperarse de partidos en la situación: oposición-expansión-mayoritario o minoritario, y el más pragmático en el espacio que combina: gobierno-retroceso-intermedio. En las celdas restantes se esperarían grados intermedios de ideologización.

### III. INDICADORES E HIPÓTESIS GENERALES

El paso siguiente en esta elaboración es la búsqueda de indicadores para las dimensiones estructurales y la consiguiente sustitución de las dimensiones escogidas por sus indicadores respectivos, de modo de poder convertir las proposiciones generales, respecto al comportamiento de los partidos políticos, en hipótesis específicas respecto a partidos determinados, en situaciones estructurales también específicas.

Un paso, que en cierta forma se puede considerar previo, a la sustitución de dimensiones por indicadores, es la determinación de la unidad de análisis. En este trabajo ya se ha insinuado que ella es: el partido político, en lo que dice referencia a su comportamiento ideológico *versus* pragmático; y más específicamente, el comportamiento de ciertos partidos políticos en el periodo que abarca desde 1925 a 1965. Se entenderá como comportamiento del partido, el comportamiento de su grupo de parlamentarios, y aún más restringido, el de sus senadores de la República, en el debate parlamentario en torno a la aprobación o rechazo de ciertos proyectos de ley.

En esta etapa se hace necesario dilucidar la relación entre partido y parlamentarios. Teóricamente se podría admitir dos perspectivas frente a esta relación: una primera que considera a los parlamentarios como voceros del partido; es decir, que están orientados en su acción por la doctrina de éste, y la contraria que considera a los parlamentarios como líderes del partido.

Dentro de la orientación general del trabajo sólo cabe enfrentar esta relación con la primera perspectiva planteada. La autonomía parlamentaria está reñida con el nivel a que se sitúa la problemática del trabajo, así como con ciertos supuestos incluidos en la orientación general.

Por consiguiente, esta toma de posición implica que, para satisfacer las necesidades de la investigación, específicamente para cumplir el segundo objetivo de ella, demostrar que si se tiene en cuenta tanto la dimensión doctrinaria del partido como la coyuntura política en que se inserta, se puede predecir con bastante más exactitud el comportamiento que un partido determinado tendrá frente a una materia específica, en un tiempo también determinado, es indispensable el análisis de los programas partidistas, así como el de su evolución.

Cabría aclarar aún más el contenido que en este contexto se asigna a comportamientos ideológicos y pragmáticos; así también como aclarar si tales categorías constituyen una dicotomía perfecta, o, son sólo una ficción para solucionar problemas de índole práctica. Si la última situación corresponde más al esquema con que se trabaja sería posible al interior

de ellas establecer niveles distintos, como introducir entre ambas categorías, otras categorías que por su naturaleza no son asimilables a las primeras. Pero esta discusión parece, más conveniente, postergarla para la etapa de la explicitación del código de análisis que se realizó para someter a prueba las hipótesis planteadas. Adelantando, sin embargo, que en ningún caso, la dicotomía propuesta es perfecta, por el contrario puede admitir especificaciones cuantitativas, así también como, categorías adicionales.

Volviendo al problema a resolver en esta etapa, y teniendo en cuenta la unidad de análisis escogida, se planteará el problema de los indicadores para la operacionalización del concepto de posición relativa en el poder.

#### *a) Indicadores*

1. Para la primera dimensión denominada gobierno-oposición, la búsqueda de un indicador no ofrece dificultades. Basta identificar para el periodo en cuestión si los partidos estudiados apoyaron en su candidatura a quien es el presidente y si para el periodo definido forman parte, en cuanto partido, del gabinete ministerial. La primera condición no es suficiente ya que se pueden producir rompimientos posteriores que hagan que el partido abandone o sea expulsado del gobierno. La segunda, en cambio, es suficiente. Los restantes partidos constituyen la oposición.

Pero la operacionalización propuesta no es capaz de captar ciertas situaciones. Por ejemplo, aquella en que un partido podría formar parte de un gobierno, pero por la escasa cuantía de su aporte podría no haber recibido carteras ministeriales para miembros de su partido. Podría ampliarse la operacionalización incluyendo las subsecretarías en tanto, que indicadores de esta dimensión. Lo mismo podría hacerse con los servicios autónomos del Estado (Cora, Corfo, etcétera, en el caso chileno). Se dejó de lado esta posibilidad en la medida que no se disponía de una nómina de los ocupantes de esos cargos para el periodo.<sup>12</sup>

En la práctica no se plantean situaciones de ambigüedad con este indicador pero, esta operacionalización no es capaz de distinguir al interior de una alianza partidista la calidad de cada miembro de ella. El problema recién planteado obviamente tiene efectos sobre el comportamiento partidista.

2. La segunda dimensión no ofrece problema, aunque es necesario seleccionar de los varios indicadores que se pueden hallar de etapa expansionista o de restricción de un partido. Se cree que dado como se planteara la investigación propiamente tal, el mejor indicador es el resultado de la comparación de la fuerza del partido, medida a través de la pro-

porción que representa el número de parlamentarios afiliados al partido en el conjunto del parlamento en un momento  $t$  y en un momento  $t'$  inmediatamente posterior a  $t$ . Estos momentos deben necesariamente ser dos periodos parlamentarios consecutivos. Si el resultado de la comparación es favorable ( $t'$  mayor que  $t$ ) el partido está en expansión, si se obtiene el resultado contrario el partido está en una etapa de retroceso.

Cabe destacar que la expansión del número de parlamentarios no es igual a la expansión del partido. La expansión del número de votos (simpatizantes, adherentes, votos casuales, etcétera) tampoco tiene necesariamente que ver con la expansión del partido. Pero como lo que nos interesa es detectar la incidencia de posición relativa en la estructura de poder parlamentario sobre su conducta, resulta conveniente operacionalizar en el sentido propuesto.

Por último, podría pensarse que sólo son significativos cambios de más de un cierto porcentaje, pero, por el momento, no estableceremos *este minimum*. Cualquiera variación hará que el partido se considere sea en expansión, sea en retroceso.

3. Como se señaló al tratar la dimensión 2, el peso relativo del partido en el sistema partidista será cubierto mediante el indicador: porcentaje de parlamentarios de cada partido considerado sobre el total del parlamento. Pero como ya se indicó, es necesario trabajar con la dicotomía medio y mayoritario minoritario. Se deben establecer los cortes que permitan tal categorización.

Parece conveniente, como una primera aproximación, considerar minoritario al partido que posee una fuerza inferior o igual al 10% y/o se encuentra en la situación más desventajosa frente al conjunto de partidos considerados.

Como mayoritario, siguiendo el mismo criterio, se considera al partido que de hecho englobe al 75% o más de parlamentarios, ya que constitucionalmente con esa proporción es posible legislar en cualquier materia en la forma considerada deseable.

Por partido intermedio se considerará el residuo. Es decir, los partidos que ocupan posiciones que no son ni de mayoría absoluta ni la última y/o que representen el 10% o más del parlamento.

Podría criticarse a esta operacionalización el grado de contaminación entre las dimensiones 2 y 3. Evidentemente la hay, podría haberse pensado en integrarlas en una sola medida, pero creo que esta decisión debe ser más el resultado de la investigación empírica que una decisión puramente en abstracto.

Se debe hacer mención también sobre el hecho de que los parlamentarios no tienen una calidad homogénea. El ser senador de la República tiene prerrogativas diferentes frente a ser diputado. Pero esta diferencia

desde el punto de vista del poder real de ambas categorías se discutirá al analizar la reconstrucción histórica de la "posición relativa en la estructura del poder" del conjunto de los partidos incluidos en esta investigación.

### *b) Hipótesis generales*

La proposición general de este trabajo, tal como fue enunciado en la introducción, afirma que: los partidos políticos dependiendo de la coyuntura política en que se desempeñan, adquieren un sello fuertemente ideológico, o antes bien su doctrina se torna débil y acomodaticia.

Por consiguiente, la proposición relaciona tipos de comportamiento partidista y coyuntura política. Jugando la coyuntura por consiguiente un papel relativizador de aquel que desempeña la doctrina en la determinación del comportamiento partidista.

Los pasos dados con anterioridad permiten traducir esta proposición general en hipótesis más concretas<sup>13</sup> de modo bastante directo.

Una primera hipótesis se puede formular en los siguientes términos:

1. La naturaleza intrínseca de los partidos políticos no explica totalmente el grado de ideologización del comportamiento de un partido político al tratar una materia determinada.

La segunda hipótesis, y que es complementaria a la anterior, se puede formular como:

2. La posición relativa de un partido en la estructura de poder, o en términos menos restringidos: las variables estructurales de la coyuntura política tiene un efecto decisivo en la determinación del grado de ideologización del comportamiento de un partido político frente a una materia determinada en un momento también determinado.

3. Una tercera hipótesis, que si bien sustantivamente no es más que la fusión de las anteriores y que corresponde al segundo objetivo del trabajo, puede enunciarse de la siguiente manera:

La predicción del comportamiento de un partido político frente a una materia determinada es bastante más exacta si se tiene no solamente en cuenta, la dimensión doctrinaria sino también las dimensiones estructurales.<sup>14</sup>

Desde una perspectiva se podría considerar que ya se ha cumplido acaso totalmente los requisitos del aspecto más teórico de este trabajo y que cabe ahora entrar de lleno a la problemática de índole más práctica.

La orientación general que informa este artículo no admite una distinción tajante entre ambos aspectos del trabajo científico, pero cabe anunciar ahora que plantharemos el diseño de la investigación, que en cierta medida sirve de nexo entre ambas tareas.

## IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La problemática considerada requiere que se sometan a prueba proposiciones que conjugan elementos de dos niveles muy distintos.

1. *Elementos de índole estructural*: que constituyen el índice de posición relativa en la estructura de poder. Elementos que previamente han sido formalizados mediante el cuadro núm. 1.

2. *Elementos conductuales*: tales elementos no se consideran a nivel de individuo sino a un nivel agregado, ya que interesa el comportamiento de los partidos políticos y no de los representantes particulares de tales posiciones partidistas.

Por consiguiente, el diseño de la investigación debe permitir la inclusión simultánea de los elementos mencionados. Para lograr tal inclusión un método posible lo constituye el análisis del comportamiento de los distintos partidos políticos en periodos de su vida caracterizados por combinaciones diferentes de las dimensiones de la posición relativa en el poder, e insertada en coyunturas políticas también particulares.

Un método de tal naturaleza permite, a la vez, controlar el efecto de los factores endógenos al partido sobre la dimensión conductual y aislar el efecto propiamente estructural. Pero para hacer una afirmación de esta naturaleza es necesario suponer que los factores internos al partido no experimentan cambios sustanciales, en un periodo determinado, que pudieran explicar su distinto grado de ideologización. Este supuesto no es tan fuerte respecto a alguno de estos factores, por ejemplo, respecto a la estructura de dominación interna, al modo de articulación de los elementos de base, etcétera. Pero en relación a otros es bastante arbitrario. Por ejemplo, con respecto a la inmutabilidad de la doctrina.

1. Para disponer de las combinaciones estructurales distinguidas en la formalización que figura en el cuadro núm. 1 del presente trabajo, se constituyeron, primeramente tres gráficas<sup>15</sup> que contienen la evolución de la composición política del parlamento para los 10 periodos parlamentarios que se sitúan entre los años 25 y 65. Se necesitaron tres gráficas, que se entregan en las páginas siguientes; porque se consideró necesario tener información por separado para cada cámara en particular y para el conjunto de ambas. La composición del conjunto de ambas cámaras, Parlamento, es un "dato construido" ya que teniendo en cuenta que la cantidad y calidad del poder de un senador no es igual a la de un diputado, por razones internas al sistema parlamentario mismo, y cuya discusión no cabe aquí, se tomó un promedio del peso relativo de cada partido en ambas cámaras, en vez de la proporción de parlamentarios con una afiliación particular sobre el total de la asamblea.

La decisión de qué partidos considerar en el análisis se tomó teniendo en cuenta cuáles son a juicio de la mayoría de los científicos políticos nacionales los partidos de trayectoria más importante en lo que llevamos del siglo. Ellos son: el Partido Conservador, el Liberal, el Radical, la Falange Nacional (en la actualidad Democracia Cristiana), el Socialista y el Comunista.<sup>16</sup>

La exclusión del Partido Comunista del análisis obedece a que, por razones que no cabe analizar, ha estado durante periodos bastante considerables ausente del Parlamento.<sup>17</sup>

Las gráficas mencionadas permiten conocer la ubicación del partido en las dimensiones 2 y 3 (etapa de expansión o retroceso del partido y peso relativo del partido en el conjunto del sistema parlamentario, respectivamente).

Para ubicar a los partidos considerados en el análisis, en la primera dimensión, se investigó la composición de los gabinetes ministeriales del periodo para así poder determinar si el partido era de oposición o de gobierno.<sup>18</sup>

2. Una vez realizadas estas operaciones se procedió a escoger los documentos que permitieran comparar la conducta de los partidos en situaciones estructurales clasificadas diferentemente en el espacio de atributo construido. A partir de la dimensionalización del concepto de posición relativa en la estructura de poder.

La opción de qué tipo de documento utilizar ya estaba hecha, se tomarían las publicaciones de las secciones parlamentarias en torno a ciertos proyectos de ley. En función de esta elección se habían definido anteriormente dos de las tres dimensiones estructurales.

La justificación de esta elección parece casi evidente. Dentro de un marco institucional parlamentario, el parlamento es por definición constitucional, el crisol obligado para toda iniciativa política que para llevarse a la práctica, deba asumir la forma de ley.<sup>19</sup> Este requisito es indispensable y válido para iniciativas originadas en cualquier sector de la realidad nacional.

Teniendo en cuenta esta definición del orden institucional no parece de modo alguno arbitrario considerar que la transcripción de las sesiones parlamentarias constituye uno de los documentos más valiosos para el análisis de un gran número de fenómenos sociales. Si se trata de analizar el comportamiento de los partidos políticos a lo largo de su historia el debate parlamentario adquiere aún mayor relevancia, en la medida que el mecanismo más institucionalizado para su participación en la vida política es justamente el Parlamento.

Ahora bien, como el objetivo perseguido es comparar comportamientos de un mismo partido en etapas estructuralmente diferentes, se re-

quiere de algún modo unificar el objeto que motiva el comportamiento. Con este fin se escogieron las tramitaciones en el Congreso de artículos de leyes que se proponían actuar sobre el mismo fenómeno social. Específicamente se escogieron artículos de leyes que gravaban con impuestos a las utilidades de las empresas industriales y comerciales.

Antes de entregar el contenido específico de los artículos escogidos cabe describir con qué herramienta se analizará el comportamiento de los partidos políticos frente a legislar en una forma determinada.

#### V. ANÁLISIS DE CONTENIDO: CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Para clasificar el tipo de comportamiento de los partidos políticos en el debate parlamentario que originan la tramitación de las leyes, o de elementos de éstas, se recurrió a la única técnica accesible para tal finalidad: el análisis de contenido.

La técnica de análisis de contenido comparte con el resto de las herramientas para el análisis sociológico ciertos problemas metodológicos. De ellos quizás el más relevante es hasta qué punto su misma naturaleza permite al analista abandonar el discurso formal y confrontar válidamente las hipótesis que orientan su investigación con la realidad.

Esta misma idea se puede expresar en términos negativos y parece aún más alarmante: ¿el producto del análisis de contenido es algo más que las categorías de análisis del investigador?

Una corriente metodológica bastante difundida sostiene que el problema de abandonar el discurso formal y validar las hipótesis planteadas es particularmente difícil, si no imposible, mediante el análisis de contenido. En cambio afirma que otras técnicas, específicamente el *survey*, garantizarían el abandono del formalismo. Quizás no sea el momento más oportuno para reflexionar sobre este tópico, pero creo que esa posición es incorrecta, y se basa en el supuesto que la mayor validez del *survey* está garantizada porque recurre a hechos objetivos, considerando como tales, a las respuestas que sujetos proporcionan a preguntas particulares.

Me parece que esto no es garantía. Antes bien creo que presenta mayores ventajas disponer, por ejemplo, de textos donde el problema bajo estudio, ha sido tratado por personas idóneas y cuyas afirmaciones son el producto de un proceso de maduración, antes que disponer de la primera respuesta de un interrogado, que puede o no estar interiorizado de la materia en cuestión, y sobre el cual, por la misma situación de entrevista, se ejercen una serie de presiones.

Pero volviendo a lo nuestro, conviene destacar que se han desarrollado mecanismos para minimizar los problemas de esta técnica dándole, así, mayor validez a las conclusiones que con este tipo de herramienta se pueda desprender. Sería de gran utilidad analizar cada uno de estos mecanismos y referirlos al caso particular de esta investigación, pero pese a reconocer la importancia de una perspectiva o crítica en esta materia, parece más conveniente incluirla en una próxima versión que considere tanto los resultados obtenidos al ampliar la recolección de material como al refinar los métodos de análisis.<sup>20</sup>

El instrumento de análisis en esta técnica se denomina "código". La construcción del código, elemento clave para conseguir éxito con este procedimiento, es la elaboración de las categorías a aplicar al documento para que éste sea capaz de responder a los requerimientos que exige la verificación de una hipótesis. Un punto capital es que las categorías tengan su origen, y más aún, se desprendan naturalmente de la orientación general que informa la investigación.

El código se construyó teniendo presente que el objetivo perseguido con esta investigación era detectar el grado de ideologización del comportamiento de un partido político, en diferentes posiciones, en la estructura de poder, para poder establecer una relación entre ambas variables. Ahora bien, ¿cómo detectar la ideologización del comportamiento partidista? Se señaló que los textos a utilizar para ello eran aquellos que recopilan el debate parlamentario; por consiguiente, una primera solución es determinar qué tipo de argumentos dan los parlamentarios para justificar la adopción de una determinada posición frente a los artículos de los proyectos de ley seleccionados.

Luego la unidad de análisis al interior de los textos a analizar la constituyen estos argumentos. Un argumento es un raciocinio que se tiene por decisivo para demostrar justificadamente una tesis. En el caso que nos interesa: la decisión de aprobar o rechazar el legislar de una manera determinada.

Los párrafos de los textos que no digan relación a la justificación de la conducta con que se enfrentará el proyecto, o artículo de éste, no serán considerados para el análisis.

Las categorías de argumentos son:

1. Argumentos basados en la defensa pura y simple de los intereses de un grupo o sector de la sociedad. El rasgo distintivo de esta categoría es la identificación de los intereses del parlamentario con los del grupo o sector defendido. La identificación puede deberse a muy diversas razones, para la clasificación esto no tiene importancia.

2. Argumentos doctrinarios. En ellos se manifiesta la adhesión de la conducta a un programa abstracto de acción que define qué es lo de-

seable y qué es lo indeseable frente a un gran número de cosas. Ejemplificaremos este tipo de argumento con la intervención de un senador. Dijo así: “Vinculado al problema habitacional hay un problema político, el de la división de la propiedad. La formación de propietarios es la única forma de vinculación del hombre a su tierra.”

3. Argumentos técnicos: la adopción de una determinada posición se justifica en términos de la técnica. En este caso, lo más frecuente es aludir a la eficiencia, a la rapidez, etcétera. En general, la legitimación de este tipo de comportamiento se basa en el principio de racionalidad, principio que liga la consecución de un determinado fin, que no se discute o sobre el que existe consenso, con la utilización de un medio, que es calificado de óptimo. Nuevamente utilizaremos a modo de ejemplo la intervención de un parlamentario: “Los presupuestos deben guardar la debida relación no sólo con las rentas que permiten financiarlos, sino con el poder productivo del país. Si este requisito no se cumple la economía corre grandes riesgos.”<sup>21</sup>

4. Argumentos jurídicos. La justificación, en este caso, se establece señalando que el comportamiento obedece a que así lo ordena la constitución, o bien en términos negativos, señalando que adoptar una posición como la propuesta en el proyecto de legislación está en abierta contradicción con lo que en ella se suscribe. Cabe destacar el carácter casi mágico que adquieren este tipo de argumentos en sistemas políticos como el nuestro. Este cariz se puede atribuir tanto al apego a la legalidad del chileno, como a la dificultad que presenta remover aspectos relativos a la constitución del Estado.

5. Argumentos basados en el reconocimiento de presiones externas, que en forma más o menos violenta, exigen la resolución del problema que aborda la legislación. Las características esenciales de este tipo de argumento es que el sujeto no se identifica, de modo alguno, con el grupo o sector que exige solución. Tanto el problema como el sector o grupo que presiona son percibidos como ajenos. Ahora bien, ¿cuál sería la razón de acoger o de acomodar el comportamiento a estas presiones? La explicación de este hecho está relacionada al problema de la distribución del poder. Tal distribución no es independiente de la satisfacción de los intereses de ciertos grupos o sectores. Otro rasgo esencial de este tipo de argumentos es que implícita o explícitamente hay un ceder en la posición doctrinaria para adecuarse a las presiones externas.

En la nomenclatura de Weber estos argumentos recibirían el nombre de “políticos”. El autor dice que “una cuestión es política, o que son políticos un ministro o un funcionario, o que una decisión está políticamente condicionada, cuando la respuesta a esa cuestión, o la determinación de la esfera de actividad del funcionario, o las condiciones de

esta decisión dependen directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder”.<sup>22</sup> Resumiendo, el rasgo más sobresaliente, de este caso, es estar destinado a satisfacer necesidades externas.

Ahora bien, ¿cómo se ligan estos cinco argumentos distinguibles con las hipótesis que se someterán a verificación? Las categorías 1, 2 y 4 conceptualmente pueden ser tratadas como originándose en los intereses a largo plazo del partido analizado; es decir, en la consecución de sus intereses de clases, y por lo tanto son clasificables como comportamientos ideológicos. El hecho que tales intereses adopten formas más o menos diferentes puede ser visto como el producto casi exclusivo del grado de racionalización que éstos poseen; en la categoría 1 no hay aún racionalización, los intereses se expresan libremente; en la 2 hay un primer grado de racionalización, se ha elaborado un conjunto de proposiciones que legitiman un determinado orden de cosas; y en la 4 o argumentos de índole jurídicos se racionaliza a un nivel más elevado, en la medida que se da un carácter prácticamente de inamovible a algo que no es más que la elaboración de un conjunto de individuos en un momento determinado, individuos que a su vez sufrían la influencia de sus intereses específicos.

La categoría 3 ofrece dificultades. Podría decirse, y sería válido en una determinada perspectiva, que tales argumentos son producto de un grado más refinado del proceso de racionalización de los intereses objetivos de un grupo y, evidentemente, no se estaría tan lejos de la verdad para un gran número de casos. En la práctica está casi universalmente aceptada la proposición que los hechos no hablan por sí solos, necesitan de una teoría que los haga comprensibles. Al hacer la opción de considerar como ideológicos los argumentos técnicos, si bien desde una perspectiva teórica su inclusión sería legítima, en el análisis podría introducirse una fuente de confusión, al incluir dentro de una misma categoría elementos bastante heterogéneos. No parece prudente que coexistan, en la misma categoría, argumentos tales como: “Las naciones más gravadas son a la larga las que languidecen y mueren, porque tales gravámenes impiden la formación de capitales y sin capitales no es posible desarrollar la economía del país.” Y “Los presupuestos deben guardar la debida relación no sólo con las rentas que permitan financiarlos sino también con el poder productivo del país”, o “El problema más bien debe plantearse en los términos siguientes: ¿guardan o no relación los servicios que el país proporciona con los tributos que impone?”<sup>23</sup>

Parece más o menos evidente que el nivel de los argumentos es lo suficientemente distinto como para preferir, por el momento, tratarlos como categorías separadas.

La categoría técnica, en cuanto a tal, no sería considerada para la verificación de las hipótesis, aunque desde el punto de vista descriptivo sea de gran valor dentro del análisis.

La última categoría apunta hacia el concepto de interés a corto plazo, es decir, intereses que tienen su origen en la participación de los restantes partidos, o en un sentido más amplio, los grupos sociales, en la práctica política. En un lenguaje operacional estos argumentos pueden ser vistos como el producto de las dimensiones estructurales sobre el comportamiento partidista, y a través de ellos identificaremos comportamientos partidistas de tipo pragmático.

## VI. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO A LOS DOCUMENTOS

Antes de presentar los resultados de la aplicación del código a los textos es necesario caracterizar el contexto global o coyuntura política general en que éstos se originaron, así como describir el contenido de estos documentos.

El primer proyecto de ley seleccionado fue el que originó la ley núm. 5154 que se denomina "Creación de nuevos impuestos". Este proyecto fue enviado al Parlamento por el ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, a pocos meses de asumir la Presidencia de la República don Arturo Alessandri Palma, cuyo ascenso indica, en cierta medida, el retorno a la legalidad política. La candidatura de Alessandri Palma fue apoyada, esta vez, por liberales, radicales y demócratas, obteniendo en esta elección el 54.6% del total de votos.<sup>24</sup>

Es importante tener en consideración, para la descripción del periodo, el hecho de que recién se habían vivido dos acontecimientos que dejaron huellas profundas en la historia del país. Ellos son:

1. La crisis económica mundial. La crisis mundial hizo sentir sus efectos sobre la economía nacional a partir de 1930. Dadas las condiciones particulares de la economía chilena el impacto fue violentísimo. A modo de ejemplo se recurrirá a una cifra: "La capacidad para importar se redujo de 100 a 40 entre 1929 y 1931 y, por ende, la mayor parte de la actividad exportadora se vio obligada a paralizar por falta de mercado externo."<sup>25</sup> Este hecho produjo una gran conmoción social. Falanges de trabajadores cesantes por la paralización de las faenas ligadas a la actividad exportadora dejaban el norte e invadían la capital. Estos hechos eran lo suficientemente alarmantes como para que se destruyeran los sueños de prosperidad que habían caracterizado a los últimos años del decenio anterior.

2. La anarquía política. Un segundo hecho que si bien está íntimamente ligado al anterior, pero que para fines de exposición cabe distinguir, es el fenómeno de la anarquía política en que había caído el país desde la deposición del gobierno militar de Carlos Ibáñez, quien debió abandonar el país en medio de una sublevación civil.<sup>26</sup> Lo sucedió Esteban Montero, de afiliación radical, quien renunció momentos más tarde para presentar su postulación presidencial. Manuel Truco asume el mando en espera de la elección. Se desempeñaba como secretario de la Cartera de Hacienda Pedro Blanquier, quien ante lo alarmante de la situación económica que vivía el país planteó la necesidad de rebajar en un 50% los sueldos fiscales. Se subleva la Armada y cae el Gabinete.<sup>27</sup> Esteban Montero reasume el poder, esta vez por vía electoral,<sup>28</sup> pero no tarda en organizarse una oposición poderosa, que incluye también a quienes había favorecido su candidatura. El presidente fue derrocado en junio de 1932. En el periodo siguiente se agravó considerablemente el problema político. En los seis meses que siguen a este derrocamiento se registraron cuatro cuartelazos y seis gobiernos distintos conquistaron el poder.

El gobierno que quizás tuvo más trascendencia histórica en el periodo recién aludido es la llamada República Socialista que duró trece días en el poder y que fue sucedida por las juntas que presidieron respectivamente Carlos Dávila y Bartolomé Blanche. Posteriormente asume la vicepresidencia de la República Carlos Oyanedel.

En este periodo, que sin caer en exageración, puede designarse como de "crisis de autoridad" asume la Presidencia, por vía electoral Alessandri Palma. El proyecto que nos preocupa fue mandado al Parlamento por su ministro de Hacienda que en la jerga política y popular era conocido como "el mago de las finanzas". El objetivo claro y preciso de este proyecto era equilibrar el presupuesto, absolutamente desfinanciado y "restablecer la marcha normal del país sin recurrir a la medida, en extremo peligrosa, de las nuevas emisiones".<sup>29</sup> Al plantear el problema en este terreno, el ministro se sentía portavoz de las aspiraciones más profundas del país.

El proyecto contemplaba entre sus artículos tanto un impuesto progresivo a los beneficios excepcionales del capital como nuevos impuestos indirectos, específicamente al consumo de fósforos, bebidas alcohólicas, etcétera.

Por beneficios excepcionales del capital se entendió en tal proyecto a las utilidades que sobrepasaban un % superior al 15% del capital en giro de la empresa. Nuestro análisis lo centraremos en los artículos relativos a este tributo, ya que, de alguna manera, tienen un contenido similar al del proyecto de ley núm. 7600, que nos preocupará más adelante.

La naturaleza del proyecto debía despertar oposición en todos los sectores. El artículo que nos preocupa fue estudiado con gran desconfianza por el Partido Conservador, partido que de alguna manera estaba comprometido con el Gobierno, pese a que como se señaló, en la nota 24, llevó candidato independiente a la elección. El partido decide dar libertad de acción a sus miembros para pronunciarse frente al proyecto y obviamente para votar. Enfrenta así, totalmente escindido, el proyecto: en su interior hay una fracción que le da su apoyo y propone solamente modificaciones no sustanciales, hay otra fracción totalmente en la oposición y una posición intermedia.

El conjunto de los partidos de izquierda, socialistas y comunistas, están de acuerdo con el proyecto en lo que se refiere a impuestos directos. Incluso solicitan hacer más onerosos y drásticos los gravámenes; pero en modo alguno van a apoyar los artículos que proponen impuestos indirectos, es decir, aquellos que gravan al consumidor.

Además el Partido Socialista sostiene que el proyecto no es capaz de resolver problema alguno, en la medida que sólo es de corte financiero y no ataca el problema económico del país.

El Partido Radical, partido de gobierno, por lo menos en el plano nominal prácticamente no participa en el debate del proyecto, lo que permite suponer que se sentía representado por el Liberal, quien defiende incondicionalmente su redacción original.

Los resultados obtenidos al aplicar el Código o instrumento de análisis al conjunto de los documentos relativos a la tramitación del proyecto<sup>30</sup> son los siguientes:

CUADRO 2

TIPOS DE ARGUMENTOS EMITIDOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LA DISCUSIÓN DE LA LEY 5.154, ESPECIALMENTE  
AL TRATAR DE LOS ARTÍCULOS SELECCIONADOS  
(Distribución porcentual)

<i>Partido</i>	<i>Tipos de argumentos</i>					<i>Total</i>
	Interés puro y simple I	Ideoló- gico II	Técni- co III	Jurídi- co IV	Pragmá- tico V	
Conservador	16.0%	32.0%	24.0%	0.0%	28.0%	(25)
Liberal	15.8%	0.0%	31.6%	0.0%	52.6%	(19)
Radical	33.3%	0.0%	33.3%	0.0%	33.3%	( 3)
Socialista	9.0%	56.4%	33.3%	0.0%	1.3%	(78)
Otros Pdos.	21.6%	51.4%	19.0%	2.7%	5.4%	(37)
Total de cada tipo de argumentos	14.2% (23)	43.8% (71)	28.4% (46)	0.6% (1)	13.0% (21)	(162) (162)

El proyecto de ley núm. 7600, que trata sobre la creación de la Caja de Habitación Popular, actual Corvi, fue enviado al Parlamento por el ejecutivo en el año 1942.

El panorama político en torno a ese año es radicalmente distinto al del año 32, periodo en que se originó la ley 5154.

En el año 1938 triunfa el candidato del Frente Popular, don Pedro Aguirre Cerda. El Frente agrupó a los partidos: Radical, Socialista, Comunista, Democrático y a la naciente Falange Nacional, y al movimiento sindical denominado Confederación de Trabajadores de Chile. Su formación se realizó el año 1937, siendo aún presidente de la República Alessandri Palma. En la elección presidencial su candidato obtiene 222,720 votos y el candidato de la oposición, Ross Santa María, 216,609. Ross fue apoyado en su candidatura por una alianza liberal-conservadora.

Se pueden destacar dos elementos que hacen diferentes a los dos periodos considerados. El primero es el viraje del Partido Radical. Éste pasó de formar parte de un bloque de derecha a integrar una alianza de izquierda. El segundo, es que, en el 32, tanto las fuerzas de izquierda como las de derecha estaban extraordinariamente divididas, como lo muestra la nota 24, el 38 se enfrentan constituyendo bloques que se definen a sí mismos como en oposición. Por otra parte, en el 32 los partidos de corta vida aglutinan a una porción considerable de electores, los partidos tradicionales en crisis, en el nuevo periodo, por el contrario, cuentan con prácticamente, el apoyo del conjunto del electorado.

El Frente Popular se rompe con la expulsión del Partido Comunista del Gobierno. Pero esto no significa un cambio en la constitución de los bloques de izquierda y derecha.

En la elección presidencial de 1942, motivadas por el deceso de Aguirre Cerda, se enfrentan coaliciones de fuerzas prácticamente iguales que las del 38. Así, la candidatura de Juan Antonio Ríos es apoyada por Radicales, Socialistas, Demócratas, Falangistas, las fuerzas Comunistas, un sector de los agrarios y un sector disidente del Partido Liberal. La candidatura de Ibáñez del Campo fue apoyada por conservadores, liberales y sectores independientes. La votación fue de 260,000 votos para el primero y 204,854 para el segundo.

En el Parlamento, en este periodo, la representación de los partidos no tradicionales es muy escasa. No alcanza al 15% del total, en cambio en el 32 ellos agrupaban al 26% de los parlamentarios (ver gráficas I, II y III).

Esta última consideración podría permitir afirmar que el proyecto que nos preocupa fue enfrentado por un bloque de izquierda y uno de derecha.

El proyecto de ley, en cuestión, proponía para financiar a la Caja de Habitación Popular un impuesto del 5% sobre la utilidad de la industria y de la minería.

La posición de la derecha en el debate de este proyecto es tajante: sostiene que el proyecto en su conjunto es innecesario, ya que existe una ley, la 5950, o ley Lira Infante,<sup>31</sup> que era capaz de resolver el problema siempre que se le otorgue el financiamiento. Por consiguiente sostiene que no cabe cambiar de nombre a una ley, la única preocupación debe ser otorgarle financiamiento, ya que nació desfinanciada. Agregan, además, que los artículos que se apartan de la concepción sostenida en la ley 5950 son inconstitucionales; es decir, jurídicamente no son siquiera concebibles. Atacan con el argumento jurídico no tanto el artículo escogido para analizar en este estudio sino más bien los artículos que dicen referencia a expropiaciones de terrenos urbanos. Tradicionalmente, o constitucionalmente, la declaración de expropiación era una facultad privativa del Congreso. Este proyecto propone entregar esta facultad al presidente y, en último término, a la Caja que se pretende crear. La izquierda, apoya al proyecto del Ejecutivo casi incondicionalmente.

Aplicando el instrumento de análisis a los textos se obtuvo la siguiente información:<sup>32</sup>

CUADRO 3

TIPOS DE ARGUMENTOS EMITIDOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LA DISCUSIÓN DE LA LEY 7600 ESPECIALMENTE  
AL TRATAR EL ARTÍCULO ESCOGIDO (33)  
(Distribución porcentual)

<i>Partido</i>	<i>Tipo de argumentos</i>					<i>Total</i>
	Interés puro y simple I	Ideoló- gico II	Técni- co III	Jurídi- co IV	Pragmá- tico V	
Conservador	35.6%	25.4%	32.2%	5.1%	1.7%	(59)
Liberal	37.1%	22.9%	37.1%	2.9%	0.0%	(35)
Radical	7.5%	22.5%	32.5%	5.0%	32.5%	(40)
Socialista	14.7%	41.2%	35.3%	0.0%	8.8%	(34)
Otros partidos	26.7%	57.3%	20.0%	0.0%	0.0%	(15)
<b>Total de argumentos de cada tipo</b>	<b>25.1%</b> (46)	<b>29.5%</b> (54)	<b>32.8%</b> (60)	<b>3.3%</b> (6)	<b>9.3%</b> (17)	<b>(183)</b> (183)

Una vez que se dispone del material incluido en los cuadros anteriores, así también como de los gráficos que figuran en el capítulo IV y de

los datos necesarios para clasificar a los partidos escogidos en el de oposición y de gobierno se pueden formular las hipótesis específicas del trabajo y traducirlas en términos estadísticos.

#### VII. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS, SU TRADUCCIÓN EN TÉRMINOS ESTADÍSTICOS E INTENTO DE VERIFICACIÓN

Idealmente deberíamos haber podido plantear hipótesis específicas respecto a variaciones en el tipo de comportamiento de los cuatro partidos políticos considerados. Las condiciones concretas en que se trabajó permiten establecerlas sólo para dos de ellos:

El Partido Conservador dio libertad de acción frente al Proyecto de ley núm. 5154; lo que impide que el comportamiento de sus miembros sea visto como comportamiento de partido. Esta razón lo excluye del análisis.

El Partido Radical no intervino directamente en uno de los debates parlamentarios. Se prefirió excluirlo antes que pretender validar conclusiones sacadas a partir de tres casos (ver total de argumentos emitidos en el cuadro núm. 1).

La Falange Nacional aparece como entidad independiente en la contienda parlamentaria que se inicia en el año 1941.

Estas condiciones obligan a plantear hipótesis sólo para los partidos Liberal y Socialista. Ellas son:

a) El Partido Liberal dada su posición estructural, gobierno-en retroceso-intermedio tenderá a proporcionar menos argumentos ideológicos en el debate parlamentario de la ley 5154 que en el debate parlamentario de la ley 7600, considerando que en este último caso su posición estructural era: oposición-en retroceso-intermedia.<sup>34</sup>

b) El Partido Socialista, por el contrario, emitirá más argumentos ideológicos en el debate parlamentario de la ley 5154 que en el de la ley 7600, porque en el periodo de gestación de la primera su posición estructural era oposición-en expansión-y minoritario; en cambio en la segunda era: gobierno-expansión-intermedio.<sup>43</sup>

Estadísticamente estas hipótesis tienen que presentarse en términos de diferencias de proporciones de argumentos ideológicos sobre el total y pueden escribirse en la siguiente forma:

- a) Partido Liberal: hipótesis;  $P_i$  en  $t$  menor que  $P_i$  en  $t'$ .
- b) Partido Socialista: hipótesis,  $P_i$  en  $t$  mayor que  $P_i$  en  $t'$ .

El material necesario para someter a prueba ambas hipótesis se entrega en el cuadro siguiente:

CUADRO 4

PROPORCIÓN DE ARGUMENTOS 35/ DE CARÁCTER IDEOLÓGICO  
EMITIDO POR LOS PARTIDOS LIBERAL Y SOCIALISTA  
EN DISTINTAS COMBINACIONES ESTRUCTURALES

*Tiempo t = Ley 5154*

	Gobierno		Oposición	
	Expansión	Retroceso	Expansión	Retroceso
Interm.	- + -	- - - (lib) 15.78	+ + -	+ - -
Minorit. o Mayorit.	+ + -	+ - -	+ + + (soc) 65.38	+ - +

*Tiempo t' Ley 7600*

	Gobierno		Oposición	
	Expansión	Retroceso	Expansión	Retroceso
Interm.	- + - (soc) 55.87	- - -	+ + -	+ - - (lib) 62.85
Minorit. o Mayorit.	+ + -	+ - -	+ + +	+ - +

La observación del cuadro permite concluir que para ambos partidos varía considerablemente la proporción de argumentos ideológicos al cambiar su condición estructural. Evidentemente, el cambio es cuantitativamente mayor para el Partido Liberal que para el Partido Socialista, no obstante que el primero había experimentado cambio en una sola de las dimensiones estructurales distinguidas y el Partido Socialista dos cambios. No es conveniente sacar por ahora conclusiones hasta no haber entregado el conjunto del material disponible.

Dado que las categorías de argumentos ideológicos y pragmáticos no se consideraron como constituyendo una dicotomía que agotaba los argumentos posibles sino que se reconoció la necesidad de mantener aisladamente la categoría de argumentos de naturaleza técnica, es necesario plantear otro juego de hipótesis, cambiando el tipo de argumentos relevante para establecer la proporción. Se tendrían las siguientes hipótesis:

c) El Partido Liberal dado su condición estructural en el tiempo  $t$  tenderá a proporcionar más argumentos pragmáticos en el debate parlamentario de la ley 5154 que en el debate parlamentario de la ley 7600 en el tiempo  $t'$ .

d) El Partido Socialista, por el contrario, por su condición estructural en el tiempo  $t$  tenderá a proporcionar menos argumentos pragmáticos en el debate parlamentario de la ley 5154 que en el tiempo  $t'$ .

Estadísticamente las hipótesis pueden plantearse en los siguientes términos:

c) Partido Liberal;  $H: Pp$  en  $t$  mayor que  $Pp$  en  $t'$ .

d) Partido Socialista;  $H: Pp$  en  $t$  menor que  $Pp$  en  $t'$ .

El cuadro a construir tiene el mismo formato que el anterior, pero en las celdas figurará, esta vez, la proporción de argumentos pragmáticos sobre el total de argumentos emitidos.<sup>36</sup>

CUADRO 5

PROPORCIÓN DE ARGUMENTOS DE CARÁCTER PRAGMÁTICO  
EMITIDOS POR LOS PARTIDOS LIBERAL Y SOCIALISTA  
EN DISTINTAS COMBINACIONES ESTRUCTURALES

Tiempo  $t = Ley 5154$

	Gobierno		Oposición	
	Expansión	Retroceso	Expansión	Retroceso
Intermedio	- + -	- - - (lib) 52.63	+ + -	+ - -
Mayoritario o Minoritario	- + +	- - +	+ + + (soc) 1.28	+ - +

Tiempo  $t' = Ley 7600$

	Gobierno		Oposición	
	Expansión	Retroceso	Expansión	Retroceso
Intermedio	- - - (soc) 8.82	- - -	+ + -	+ - - (lib) 0.00
Mayoritario o Minoritario	- + +	- - +	+ + +	+ - +

Nuevamente encontramos que las proporciones varían en el sentido de la verificación de las hipótesis propuestas, pero una vez más la magnitud de tal variación es mayor para el caso del Partido Liberal que el Partido Socialista.<sup>37</sup>

Podríamos recurrir, para la verificación de las hipótesis, a un procedimiento algo más sofisticado que la mera comparación de proporciones, y que tendría la ventaja de permitir la consideración simultánea de los dos tipos de proporciones que nos interesan, dado el objetivo perseguido. Este procedimiento se denomina: Test de Independencia para Tablas de Contingencia.

La hipótesis nula a plantear es que la ideologización del comportamiento partidista es independiente de la posición relativa del partido en la estructura de poder. En términos estadísticos:

$$H_0 \quad P_{ij} = P_i \times P_j$$

donde  $P_{ij}$  es la frecuencia en una casilla

$P_i$  es la frecuencia marginal de la columna correspondiente

$P_j$  es la frecuencia marginal de la línea correspondiente

Para esta prueba es necesario reordenar los datos y construir por separado las tablas de contingencia para los partidos Liberal y Socialista. Luego en tales tablas se calcula el estadígrafo  $\chi^2$ , diseñado a propósito para este tipo de objetivo.

Las tablas son:

**PARTIDO LIBERAL**

	<i>Combinación estructural</i>		
	Ley 7600	Ley 5154	
Tipos de argumentos	---	---	
Ideológico	22	3	25
Técnico	13	6	19
Pragmático	0	10	10
	35	19	54

## PARTIDO SOCIALISTA

	<i>Combinación estructural</i>		
	Ley 5154	Ley 7600	
Tipos de argumentos	+ + +	+ - -	
Ideológico	51	19	70
Técnico	26	12	38
Pragmático	1	3	4
	78	34	122

En este nuevo ordenamiento hay un supuesto que cabe destacar, aunque se lo mencionó con anterioridad, y es que los tres indicadores del concepto de posición relativa en la estructura de poder tienen el mismo peso, y por ende, son resumibles en un índice sin ponderaciones previas. Evidentemente este supuesto puede no ser verdadero, y que por el contrario sea una dimensión la que tenga mayor capacidad de explicar las variaciones de la ideologización del comportamiento de los partidos políticos.

Volviendo a la prueba, el criterio de decisión para rechazar la hipótesis nula es obtener un  $X^2$  mayor o igual que un  $X^2$  teórico que depende tanto de los grados de libertad de la distribución como del nivel de significación con que se trabaja.

Los  $X^2$  obtenidos son de 18.49 para el caso del Partido Liberal y 5.07 para el caso del Socialista. Estos puntajes permiten rechazar la hipótesis de independencia estadística con un nivel de significación de 0.001 para el primero de ellos, y con un nivel de 0.10 para el segundo.

Dado los resultados obtenidos cabría preguntarse, ¿hay algún elemento de la combinación estructural que pueda considerarse como asumiendo un carácter distinto en las clasificaciones hechas para ambos partidos? La respuesta es sí.

El Partido Liberal fue considerado partido de gobierno en el periodo 32 y 33 y era, si bien no el único partido que había apoyado la candidatura de Alessandri, el partido eje en la alianza de gobierno. El presidente salió de sus filas, el ministro de Hacienda que propugnó la ley también militaba en sus filas. Los restantes partidos, el Radical y el Democrático tuvieron escasa acción en la gestión de gobierno. De hecho, Alessandri gobernó fundamentalmente con liberales; aún más, los restantes partidos pasaron a la oposición al crearse el Frente Popular. En cambio, el Partido Conservador pasó a formar parte del gobierno.

El Partido Socialista es considerado en el gobierno en el periodo 41-

43, pero habría que calificar detenidamente esa aseveración. Este partido nunca estuvo en pie de igualdad con el Radical al interior de las alianzas que se inician el año 1936. Prácticamente, el Partido Radical fue hegemónico, de sus filas salieron los candidatos a la Presidencia, su peso en el Parlamento era considerablemente mayor, la gestión de gobierno, así como gran parte de la administración pública, era controlada principalmente por radicales. A juicio de algunos, en el periodo de Ríos el proyecto político del ejecutivo tuvo un carácter más marcadamente radical (entiéndase proyecto de clase media) que cuando aún sobrevivía el Frente Popular; por consiguiente, el Partido Socialista, si bien en el gobierno, tenía un papel de segundón y, por ende, era menos responsable del proyecto político y económico del gobierno.

Quizás en la distinta calidad de la participación en el gobierno pueda hallarse la explicación al porqué las variaciones no presentan la misma magnitud para ambos partidos. Pero es preferible no emitir afirmaciones muy concluyentes en la medida que el análisis realizado es aún de carácter preliminar, ya que no se pudo someter a verificación hipótesis para un mayor número de combinaciones estructurales.

En forma preliminar abordaré el problema del diseño alternativo para la verificación de la hipótesis general que se desprende del segundo objetivo perseguido con este trabajo; cual es: demostrar que si se tiene en cuenta tanto la dimensión doctrinaria como la estructural se está más capacitado para predecir el comportamiento de un partido político en una materia y en un momento determinado.

Para plantearse la problemática en esos términos se requiere tanto de una reorganización del material como de la incorporación de nuevos elementos. Se requeriría: 1º confrontar la adecuación del espíritu que anima al proyecto de ley, o artículo específico de éste, con la doctrina de cada partido. Para ello hay obras especializadas en doctrina partidista, así también como en la evolución de ella<sup>38</sup> y 2º se requiere del conocimiento de la posición estructural del partido al momento de legislar.

El material se podría ordenar en la siguiente forma:

Artículo XX	Posición estructural del partido			
	+++	++-	+--	---
Miembros de cada partido que votaron de acuerdo con la doctrina				
Miembros de cada partido que votaron en desacuerdo				

A este último cuadro podría aplicársele un coeficiente de asociación que se ajuste a los requisitos que impone el trabajar con una variable nominal y otra ordinal; y con ello se podría obtener de cierta manera respuesta a la pregunta planteada.

Evidentemente, al proponer una ordenación de esa naturaleza está implícito el supuesto que todas las combinaciones que entregan igual número de más y menos son iguales para los efectos del problema. Su posición que no es tan evidente ya que por lo visto anteriormente la dimensión gobierno-oposición se perfiló como más importante que las restantes. Este tópico requiere de más investigación para emitir un juicio que permita ponderar las dimensiones incluidas.

### VIII. CONCLUSIONES

A modo de conclusión de esta etapa de la investigación se plantearon tanto las conclusiones preliminares como las limitaciones que hay que tener en mente para asignarles su verdadero carácter, y las etapas futuras de tratamiento del problema. De alguna forma se puede sostener que la posición relativa en la estructura de poder juega un papel en la determinación del grado de ideologización del comportamiento partidista. Esta afirmación implica que no todas las diferencias en esta materia, se explican por factores endógenos al partido.

Esta afirmación debe relativizarse teniendo en cuenta:

— Que no se validó previamente el instrumento de análisis para detectar tipos de argumentos que se emplean para la justificación de la conducta.

— Que por la naturaleza de las combinaciones estructurales en que se localizaban los partidos considerados no permiten decidir si la variación se debe a cambios experimentados sólo en una de ellas, esto plantea el problema si una sola dimensión, concretamente el ser partido de gobierno o de oposición, es la única que juega un papel, dado que como se señaló, la mayor variación la experimentó el Partido Liberal al cambiar de estar en el gobierno a integrar la oposición.

De las limitaciones apuntadas se desprende:

1. Que es necesario validar el instrumento de análisis. Para tal objeto se requerirá de diseñar un experimento en el cual tres o más personas, previamente adiestradas en el contenido de las categorías formuladas las apliquen a fragmentos del debate parlamentario. Luego se deberá establecer la coincidencia entre la clasificación de estos jueces y la del investigador. Para su determinación se podría utilizar ya sea un coeficiente, similar al elaborado por Goodman y Krutckal o bien la técnica empleada por Mc Clelland en sus estudios.

2. Que es necesario analizar con el instrumento nuevos textos para así disponer de un número más elevado de combinaciones estructurales para los partidos incluidos en el análisis.

Obviamente una etapa indispensable se refiere a una mayor elaboración del problema a la luz de los escollos que ha enfrentado la investigación. En ese aspecto quizás lo más relevante sería una reconceptualización del concepto de alianza de partidos en su relación con la problemática de la alianza y el conflicto de clases.

Otro punto capital es la inclusión de manera más sistemática de la dimensión de coyuntura política en su sentido más amplio, para evitar el relativo formalismo de la investigación, tal cual fue diseñada para el periodo actual.

Además, para dar por concluida la investigación se requería la verificación del segundo objetivo que con ella se persigue; es decir, demostrar que para predecir el comportamiento partidista frente a un proyecto particular no basta conocer lo que a ese respecto señala su doctrina sino que se requiere también analizar la coyuntura política del momento.

<sup>1</sup> Hume, David, *Essays on Partis*, 1760, citado por Duverger en su obra *Les partis politiques*. Librairie Armand, Colin, Paris, 1961, 4 ed.

<sup>2</sup> Mitchells, R., *Political Parties*. The Free Press of Glenoe, Illinois, 3 ed. 1958.

<sup>3</sup> Duverger, *op. cit.*

<sup>4</sup> Constant, Benjamin (1816), citado por Duverger en la página 9 del libro ya citado.

<sup>5</sup> Sartori, Giovanni, en *Typologies of party-systems: a critique*, adopta esta última posición. Aunque no he tenido oportunidad de conocer el resto de su pensamiento, en el mimeografiado citado, aboga por una tipología que abandone la dimensión unipartidismo-multipartidismo y que considere, en cambio, la dimensión competitivo-no competitivo y en sistema de partido-estado y no partido-estado; así también como la variable pluralismo en sus categorías de moderado y extremo, para explicar el comportamiento partidista. El autor afirma y ejemplifica la afirmación que una tipología como ésa distingue claramente entre partidos más o menos ideológicos.

<sup>6</sup> Por analogía, la corriente contraria a la que acabamos de mencionar puede denominarse "sistémica" ya que pretende hallar la explicación del conjunto del fenómeno en las características internas al propio fenómeno.

<sup>7</sup> Esta orientación general se desprende en parte, de la lectura de la obra de Nicos Poulanzas *Pouvoir politique et classes sociales de l'Etat capitaliste* (Françoise Maspero, Paris, 1968) y en parte, del contacto con la corriente que se ha dado en llamar "histórico-estructural". Para una exposición clara de lo que esta corriente propone es posible consultar la obra de Cardoso y Faletto *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Ilpes 67 mimeografiado, y el artículo de Wilmar Farías titulado "Situaciones de clase, ideología y acción política", ELAS, 1968, mimeografiado.

<sup>8</sup> En este contexto Estado y Poder Político institucionalizado son conceptos equivalentes.

<sup>9</sup> Esta situación podría ilustrarse recurriendo al caso de los partidos social-demócratas europeos.

<sup>10</sup> En este punto concuerdan la mayoría de los autores. Pero cabe señalar que ciertos partidos minoritarios por la definición de sus objetivos en términos puramente

gremiales, por el contrario, poseen una conducta marcadamente pragmática. Por lo tanto, la afirmación de que los partidos minoritarios son ideológicos, se aplica solamente a los partidos que representan clases. Por otra parte, este trabajo está interesado solamente en ese tipo de partido, aunque teóricamente se admite la existencia de partido con otros orígenes.

<sup>11</sup> Un buen análisis de las distintas funciones que puede cumplir el espacio de atributos en las distintas etapas del proceso de investigación se encuentra en el artículo: "The concept of property space", Allen Barton (*The Language of Social Research*, ed. by Paul Lazarsfeld and Morris Rosenberg, The Free Press of Glencoe, Illinois Inc., Feb. 62, pp. 40-53) y en los apuntes de clase del profesor Manuel Castells (ELAS, FLAGSO, 68), donde se trató específicamente la utilización del espacio de atributos en la construcción de conceptos y de proposiciones.

<sup>12</sup> Un ejemplo de esta situación sería el Padena en el presente gobierno.

<sup>13</sup> Hipótesis más concretas pero de naturaleza tal, que aun no permiten ser contrastadas con la realidad.

<sup>14</sup> Como ya se señaló, se considera separadamente porque para su verificación requiere de un diseño particular.

<sup>15</sup> La información necesaria para su construcción se obtuvo en la Oficina de Estadísticas del Registro Electoral, y en la medida que fue posible, se chequeó con otras fuentes de información, tales como: boletines informativos de la Oficina de Informaciones del Senado, la obra de Valencia Avarias *Los anales de la República*, la de Germán Valenzuela titulada *Los partidos políticos chilenos*, etcétera.

<sup>16</sup> Entre otros autores, Sergio Guillisasti Tagle propone a estos partidos como los de más envergadura en el periodo 1925-65 (S. Guillisasti T. *Los partidos políticos chilenos*, ed. Nascimento, 2 ed., 1964).

<sup>17</sup> Entre las razones de su ausencia cabe destacar la ley de Defensa de la Democracia, que puso al margen de la contienda parlamentaria al Partido. Esta ley fue promulgada durante el periodo presidencial de Gabriel González Videla, y en gran medida por la iniciativa del ACHA (Acción Chilena Anticomunista). La ley fue derogada en la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo.

<sup>18</sup> Para reunir esta información se consultó la obra ya citada de Valencia Avarias, que entrega la nómina de la Constitución de los gabinetes, desde la creación de la República hasta el año 1952. Esta obra no dispone de la afiliación de los ministros, debiéndose consultar, por consiguiente, obras menos especializadas pero que hacen referencia a la afiliación partidista.

<sup>19</sup> Como es obvio en regímenes de esta naturaleza, prácticamente la mayoría de las iniciativas tanto políticas como económicas, de alguna relevancia, son objeto de ley.

<sup>20</sup> En la aplicación de esta técnica al problema particular que se aborda, se tuvo como única obra de referencia, el artículo de Ackermann, Ramallo y Zigouris, que apareció en: Boletín de ELAS, año 1, núm. 1.

<sup>21</sup> Fragmentos de intervención de senadores en la discusión del proyecto de Ley 5154 y 7600.

<sup>22</sup> Weber, Max, "La política como vocación", en *El político y el científico*. Alianza Ed. Madrid, 1967, p. 84.

<sup>23</sup> Palabras textuales de la intervención de dos senadores de gobierno en la discusión del proyecto de Ley núm. 5154.

<sup>24</sup> Los candidatos restantes fueron: Marmaduke Grove, representando a socialistas y elementos populares; Héctor Rodríguez de la Sotta, a conservadores y Elías Laferte a comunistas. El primero obtuvo el 17.7% de los sufragios, el segundo el 13.8%, y un 12.4% y un 1.2%, los dos restantes.

<sup>25</sup> Para la descripción del periodo se recurrió esencialmente al artículo de Raúl Gutiérrez, "Corfo, nacimiento con fórceps en una década difícil" (*Panorama Económico*, núm. 244, Santiago, Chile, Mayo, 1969).

<sup>26</sup> El 26 de julio de 1931 asume la presidencia, en carácter provisional, el presidente del Senado Pedro Opazo Letelier. A su vez Opazo es sucedido por don Juan Esteban Montero.

<sup>27</sup> A juicio de autores como Alain Joxe, las intervenciones de la Armada tienen características bien particulares; pueden considerarse como proyectos de dominación de una clase social determinada. Propone, el autor, una tipología de golpes y cuartelazos, destruyendo al mismo tiempo el mito de la no intervención de las fuerzas armadas.

<sup>28</sup> El 15 de noviembre asume el mando en calidad de presidente electo y el 4 de diciembre en forma oficial. Su candidatura fue apoyada por radicales, liberales y conservadores.

<sup>29</sup> Palabras, del ministro Ross al defender el proyecto de los ataques de Rodríguez de la Sotta, presidente del Partido Conservador.

<sup>30</sup> Senado Extraordinario 32-33 y Ordinario 33; los artículos más pertinentes son: el 9, 10, 11 y 12 del proyecto despachado por la Cámara de Diputados. Cabe agregar que el código se aplica sólo al debate senatorial, por razones de tiempo y de la importancia del Senado en la determinación del contenido de la legislación.

<sup>31</sup> Esta ley obedeció a la iniciativa del senador Lira Infante, miembro del Partido Conservador, en un periodo en que éste formaba parte del gobierno.

<sup>32</sup> Senado Extraordinario 42-43 y 43-44 y Ordinario 43, tomos 1 y 2.

<sup>33</sup> Como ya se señaló, el artículo grava con un 5% a las utilidades de la industria y la minería. Este artículo está vigente hasta el momento presente.

<sup>34</sup> En las dos combinaciones que disponemos para el Partido Liberal, la única dimensión que ha sufrido alteración es la de gobierno *versus* oposición. Esto, evidentemente, trae problemas serios para sacar conclusiones de índole más general.

<sup>35</sup> Para obtener estas proporciones basta sumar los porcentajes obtenidos en las categorías 1, 2, y 4 de los cuadros núms. 2 y 3. Igualmente, tales cuadros permiten conocer el total de casos sobre el que se calcularon las proporciones.

<sup>36</sup> En su construcción se utiliza el porcentaje de la categoría 5 sobre el total para ambos partidos en los debates considerados.

<sup>37</sup> Utilizar el criterio de decisión estadística me parece que no agregaría mayor aporte al trabajo y, por razones de tiempo, lo voy a dejar de lado. Además las diferencias superiores al 5% sobre un número superior a 30, siempre son significativas.

<sup>38</sup> Tagle, Guillisasti, *op. cit.*, mediante entrevistas en profundidad a líderes máximos de los principales partidos políticos, proporciona material valioso para esta tarea.